

REPRESENTACIONES DE CIUDADANÍA EN ESTUDIANTES FORMADOS A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991

AUTOR: Adaúlfo Enrique Mendoza M
FECHA DE RECEPCIÓN: Octubre 5 de 2011
DIRECCIÓN: amendoza@unab.edu.co

RESUMEN: Los resultados que se presentan a continuación fueron obtenidos en una investigación ya culminada, que se llevó a cabo con 400 jóvenes, con el propósito de establecer la correspondencia entre sus representaciones políticas y los principios democráticos de la Constitución de 1991. El presente artículo permite reconocer que entre estas dos variables se encontraron relaciones de divergencia, ya que los pensamientos de la población encuestada y entrevistada, estuvieron más cerca de las concepciones tradicionales, que de la estructura política planteada por la nueva Constitución, lo cual podría ser asumido como un indicador de que los avances democráticos planteados por la nueva Constitución aun no han logrado influenciar el pensamiento de la población escolarizada, la cual continúa manifestando actitudes y valores inspirados en la democracia representativa instaurada en el país por la Constitución de 1886.

PALABRAS CLAVES: Colombia: Representaciones de ciudadanía, Ciudadanía y factores sociales, Formación de subjetividades políticas, Juventud y ciudadanía.

ABSTRACT: The results presented below were obtained in an investigation and culminated, which was conducted with 400 youth, with the purpose of establishing the correspondence between their political representation and democratic principles of the 1991 constitution. This paper allows us to recognize that between these two variables showed relationships of divergence, as the thoughts of the people surveyed and interviewed, were closer to traditional conceptions, that the political structure raised by the new constitution, which could be taken as an indicator of democratic progress posed by the new constitution have not yet managed to influence the thinking of the school population, which continues to express attitudes and values inspired by representative democracy introduced in the country by the constitution of 1886

KEY WORDS: Colombia: Representations of Citizenship, Citizenship and social factors, Formation of political subjectivities, Youth and Citizenship.

REPRESENTACIONES DE CIUDADANÍA EN ESTUDIANTES FORMADOS A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991

Adaúlfo Enrique Mendoza M.*

“En efecto, dice Spinoza: En el tránsito hacia la libertad es natural e inevitable sentir miedo: terror de no tener ya nada de la esclavitud y las certezas y verdades sobre las que se asienta, y la nada de no tener todavía la libertad, pues aun nos encontramos en camino hacia ella. Entonces, sostiene Spinoza, mientras nos encontremos en el camino a la libertad es natural querer volver atrás (a la esclavitud) y renunciar a la libertad, pues se trata de algo que aún no reconoce, aún no posee, aun no es seguro que habrá y como será”.

Carlos Eduardo Maldonado

1. SENTIDO Y VALIDEZ CIENTÍFICA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

El interés de la Historia, la Sociología, la Psicología y la Antropología por el estudio de las *representaciones sociales*, está relacionado con su gradual pero sólido proceso de despositivización y la ampliación de su espectro metodológico, como una de las principales consecuencias. El estudio de este giro epistemológico permite entender mejor las razones que llevaron a las Ciencias Sociales a rebelarse contra el positivismo y construir enfoques disciplinares estructurados sobre la legitimidad científica de las diversas formas en que los seres humanos elaboramos imágenes mentales sobre la realidad personal y social. El concepto de *representación social* se ha ido configurando metodológica y conceptualmente como una opción diferente a los dualismos, sean estos de inspiración platónica o cartesiana, lo cual ha posibilitado un horizonte epistemológico ampliamente favorable al reconocimiento de la subjetividad humana, contexto en el que aparecen inscritas las *representaciones sociales* y su interés por estudiar las diversas respuestas a la persistente pregunta que ha favorecido su desenvolvimiento: *¿Cómo construimos los seres humanos nuestro universo simbólico?* Cuestión

* Historiador y Magíster en Historia Política de la Universidad Industrial de Santander. Especialista en Educación y Desarrollo Intelectual UNAB-FAMDI. Adscrito desde el 2004 al Dpto. de Estudios Humanísticos y Sociales de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Investigador con proyectos activos en los grupos *Transdisciplinariedad, Cultura y Política y Ciencia Política* de la UNAB.

que se responde de manera privilegiada a través de unos parámetros que reconocen la validez de las imágenes mentales generadas por la interacción entre los seres humanos.

Berger y Luckman en su clásica obra¹ reconocen el carácter subjetivo del concepto *representación*. Los autores en mención al considerar que “*la realidad se construye socialmente*”², manifiestan su interés por mostrar las representaciones como inherentes a un mundo el cual los humanos asumimos como real y le reconocemos una serie de características, a pesar de la gran cantidad de elementos simbólicos que lo estructuran. Para la investigación que le dio origen a este artículo, resultan pertinentes los postulados de los autores mencionados en tanto muestran una serie de elementos que permiten abordar las *representaciones sociales*. De manera especial nos parece pertinente la insistencia de los autores en que las *representaciones* deben ser estudiadas en contextos específicos, ya que según ellos “lo que es real para un monje del Tíbet, puede no serlo para un hombre de negocios”³.

En relación con la forma en que son elaboradas, recuerdan los autores que este tipo de construcciones, son necesarias para entender el mundo social, no por la validez o no de los conocimientos que se adquieren, si no porque posibilitan entender “los procesos por los cuales [...] una realidad ya establecida se cristaliza para el hombre de la calle”⁴. Proceso que le da validez epistemológica al tema en tanto la asume como una categoría de análisis de las nociones e imágenes que las personas elaboran en su interacción con el mundo.

Desde el punto de vista del conocimiento social los autores mencionados proponen una explicación de los elementos que inciden en la construcción mental que de la realidad hacen las personas a partir de sus vivencias. Para ellos la realidad humana se organiza en primera instancia alrededor del aquí y del ahora, pero no se agota en las presencias inmediatas, debido especialmente a la activa interacción de los otros (mundo intersubjetivo). La realidad social, según ellos, se desarrolla en un *horizonte de tipificaciones que se vuelven progresivamente anónimas a medida que se alejan de la situación que les ha dado origen*. En ese proceso intersubjetivo de construcción de realidad, el lenguaje, entendido como producción humana de signos, juega un papel muy importante, en tanto permite precisamente objetivar las elaboraciones mentales.

¹ Berger, Peter y Luckman, Thomas. La construcción social de la realidad. Buenos Aires, 2003

² Ídem, p. 11

³ Ídem, p.13

⁴ Ídem, p.13

En cuanto a la sociedad como realidad objetiva los autores rastrean dos componentes: El de institucionalización y el de legitimación. Respecto al primero, parte del reconocimiento de que todas las actividades humanas están sujetas a la habituación y todos los procesos articulados a ella anteceden a toda institucionalización, la cual a su vez, aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por los diversos actores sociales. Entonces, las instituciones sólidas implican historicidad y control. La legitimación, por su parte, indica al individuo por qué debe realizar una acción y no otra y por qué las cosas son como son. En esa línea Berger y Luckman proponen distintos niveles de legitimación que van desde los proverbios y sentencias, pasando por las teorías explícitas hasta llegar a los más complejos y distantes de la experiencia cotidiana: los universos simbólicos, productos sociales que tienen una historia pues a medida en que el ser humano se externaliza, construye un mundo en el que proyecta sus propios significados de la realidad.

El individuo no nace como miembro de una sociedad. Sería mejor reconocer que es integrado a ella, en parte porque es inducido a participar en la dialéctica planteada por los grupos humanos con los que interactúa. El punto de partida de este proceso lo constituye la internalización, esto es, la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo, en tanto manifestación de los procesos subjetivos de otro que en consecuencia se vuelven significativos para cualquier ser humano. La internalización se realiza a partir de socializaciones primarias y secundarias. La primaria comporta algo más que un aprendizaje puramente cognoscitivo. Se efectúa en circunstancias de enorme carga emocional. El niño o la niña aceptan roles y actitudes de los otros significantes. El yo es una entidad reflejada, el individuo llega a ser lo que otros significantes lo consideran y esto implica la internalización de la sociedad en cuanto tal pues, lo que es real por fuera se corresponde con lo que es real por dentro. El lenguaje es el vehículo principal de este proceso así como en la socialización secundaria lo es la división social del trabajo. En los desarrollos planteados por los procesos de socialización primaria el texto de Berger y Luckman brinda una herramienta clara para explicar el futuro de ese niño o niña como ser ciudadano, ya que las nociones de realidad aprendidas al respecto se mantendrán fuertes por las razones que vale la pena reiterar:

- El individuo puede llegar a ser lo que otros significantes lo consideran. En el tópico que nos ocupa el comportamiento ciudadano se interioriza a partir de lo que desde pequeño nos indican en alusión a lo que se debe ser y hacer.

- Lo que es real por fuera se corresponde con lo que es real por dentro, ya que nuestras percepciones del entorno sociopolítico cotidiano o trascendental se rigen en buena medida por esa subjetividad estructurada desde los primeros años.
- El lenguaje es el vehículo principal de este proceso. Entendido en este caso, en su sentido amplio, esto es, todas las formas posibles de comunicación en una sociedad.

En síntesis, las representaciones sociales constituyen una opción importante para abordar la realidad social, ya que reconocen la validez de las imágenes mentales que elaboramos los seres humanos. En relación con el objeto de estudio de la propuesta de investigación que le dio origen a este artículo, el estudio de las representaciones sociales, aporta elementos metodológicos para identificar, sistematizar e interpretar las nociones sociopolíticas estructuradas por las personas que hicieron parte del proceso investigativo, asuntos que se desarrollan en la siguiente sección.

2. NOTAS SOBRE EL PROCESO METODOLÓGICO

Al reconocer que las representaciones sociales, surgen en un terreno en el que las acciones institucionales interactúan con los esquemas personales, vale la pena reconocer la dicotomía percibida con la celebración de los 20 años de la Carta política de 1991, ya que los flamantes eventos llevados a cabo muestran cómo unos sectores sociales se han apropiado de los principios instaurados por la nueva Carta política, pero a la vez invitan a reconocer que gran parte de las novedades introducidas por la pléyade de constituyentes no son aún de dominio público. El asunto es pertinente si tenemos en cuenta que la legitimidad de cualquier modelo político reposa precisamente en que gobernantes y gobernados conozcan y asuman las reglas de juego establecidas para regular la interacción social y política. Desde esta perspectiva el presente artículo socializa los resultados generales de una investigación llevada a cabo entre el 2007 y el 2009, concebida precisamente para responder si entre los postulados fundamentales de la Carta de 1991 y las representaciones políticas elaboradas por los estudiantes formados durante el tiempo de vigencia de los innovadores principios constitucionales, se dan relaciones de convergencia o divergencia.

Se toma como punto de partida que la promulgación de la Constitución de 1991, reorientó a todas las instituciones estatales, con el fin de alcanzar los nuevos propósitos, encaminados todos ellos a reconciliar a la nación con el entramado gubernamental. El sistema educativo fue uno de los ámbitos institucionales que más oportunamente asumió el proceso de actualización.

La implementación de la ley 30 de 1992 y de la ley 115 de 1994, generó toda una serie de dispositivos curriculares, metodológicos y organizativos para forjar desde el aula al nuevo modelo de sujeto imaginado como el ser que debía manifestar en sí mismo los principios más valiosos de la nueva Carta política. Hoy, 20 años después, vale la pena preguntarse por la eficiencia de estos procesos, pensados e implementados para estimular desde el aula, propósitos eminentemente democráticos, tales como:

- La participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- El respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

Estos y otros aspectos muestran la nitidez con la que se identificó el camino a recorrer para lograr aproximar las concepciones de la nueva carta a las estructuras de pensamiento de las personas escolarizadas, afectadas también por el entorno familiar, ámbito que se incluyó, especialmente para rastrear su articulación con los procesos de configuración de las ideas políticas de sus integrantes más jóvenes.

3. SIGNOS Y SÍNTOMAS REVELADOS POR LA TABULACIÓN DEL INSTRUMENTO

Para obtener la información se aplicó un instrumento organizado en cuatro secciones: La primera de ellas interesada en establecer los niveles de recordación, comprensión y expresión escrita de los términos básicos asociados a la democracia representativa y la participativa, como los dos modelos políticos que se han ensayado en el país. La segunda, enfocada a precisar la correlación entre la educación recibida y la comprensión de los principios constitucionales relacionados con el ejercicio ciudadano. Las restantes secciones examinaron la incidencia del medio familiar y los medios de comunicación en la configuración del criterio político de cada una de las personas que aceptaron desarrollar los aspectos planteados en el instrumento. Una vez tabuladas las respuestas, se ubicaron tres grandes tendencias: La primera de ellas denominada tradicional, por reproducir aspectos directamente vinculados con la democracia representativa. La segunda fue denominada como democrático – liberal, en tanto

reconocía aspectos relacionados con la democracia participativa, y la tercera caracterizada por expresar ideas medianamente escépticas ante los principios democráticos.

El siguiente paso consistió en seleccionar al menos tres personas por cada una de las tendencias identificadas y a través de una entrevista semiestructurada rastrear los factores sociales más influyentes en la configuración de su juicio político. Los resultados más significativos arrojados tras llevar a cabo el proceso mencionado indican que en relación con la comprensión de conceptos políticos básicos para entender la ciudadanía⁵ la tendencia predominante describe con mayor coherencia, términos políticos asociados al modelo político planteado por la Constitución, tales como Personero Estudiantil, Presidente de la República o Democracia Participativa, los dos primeros muy cercanos al estudiante; el primero en su proceso de formación y el segundo por ser una figura gubernamental cuyas ideas y acciones cuentan siempre con una amplia difusión mediática. Las siguientes respuestas reflejan las tendencias percibidas:

⁵ Se asume que la ciudadanía como concepto tiene sentido en medio de un contexto muy particular. Dentro de la tradición política de Occidente la noción de ciudadanía es paralela a la emergencia del Estado *Democrático Liberal* centrado en el individuo, depositario original del poder político. Desde esta manera de organización, la democracia cumple la función de mantener la condición originaria de los miembros de las respectivas comunidades políticas. En esta investigación se asumen la sociedad y la democracia como las categorías matrices. De estas dos se derivan prácticamente todos los conceptos, partiendo de los más generales o abstractos, hasta los más particulares o concretos. Para el análisis se asume el siguiente orden: Se parte del concepto de sociedad, no solo por mantener la idea de que son los seres humanos los que voluntariamente y en contextos específicos participan de procesos que afectan de manera significativa el destino personal y colectivo. Una de las opciones de los seres humanos organizados en comunidades políticas es configurar un modelo político que mantenga en el tiempo sus libertades y derechos. La intención no puede ser otra que ubicar en los imaginarios de los estudiantes ese tipo de comprensiones, claves para asumir la democracia como *una* forma de organización de la vida personal y colectiva. El análisis prosigue con la antinomia democracia participativa – representativa, formas históricas con las que se ha concebido el poder político en Colombia; posteriormente se incluyen lo público y lo privado como dos escenarios en constante tensión en tanto representan intereses generalmente opuestos. Los conceptos de gobierno escolar, revocatoria del mandato, elecciones, presidente y personero pretenden básicamente establecer los niveles de comprensión en diferentes ámbitos de la vida social de la presencia de prácticas y valores inspirados en el concepto de democracia implícito en la Constitución de 1991.

CUADRO I
TENDENCIAS IDENTIFICADAS CON RELACIÓN A LA COMPRESION DE TÉRMINOS
POLITICOS

TÉRMINO	TRANSCRIPCIÓN RESPUESTAS TIPO I: MENOR NIVEL DE CONCEPTUALIZACIÓN	TRANSCRIPCIÓN RESPUESTAS TIPO II: MAYOR NIVEL DE CONCEPTUALIZACIÓN
PERSONERÍA ESTUDIANTIL	“ <u>Comité</u> que se hace para elegir el representante de los estudiantes en una institución”	“Forma de inculcar en los estudiantes el gusto y la participación por lo democrático”
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	“ <u>Jefe</u> mayor del Estado. Autoridad que decide sobre lo malo y lo bueno en una Nación”	“Persona que lleva las riendas de la Nación. Representa los intereses del pueblo que manda. Tiene una labor semejante a la del Personero, la cual es velar por la comunidad, en este caso el país”
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	“Supongo que la democracia participativa se da cuando alguien habla acerca de lo que [se] piensa y se está viviendo”	“Es una forma política de gobernar, incluyente e igualitaria, que no deja a nadie por fuera (...) Es el gobierno del pueblo”

Las palabras subrayadas reflejan la desconexión entre lo percibido por las personas que asumieron la gestión del instrumento y el sentido que tienen los términos desde los principios y postulados planteados por la Constitución. Catalogar la Personería estudiantil como un Comité, no tiene ninguna relación con una acción implementada para propiciar vivencias democráticas desde el ámbito educativo. Preferir la palabra Jefe para referirse al Presidente de la República y no tocar para nada el carácter misional de esta institución del poder ejecutivo en la protección de los derechos y libertades de todos los habitantes del país, refleja la clase de atributos que las personas ven en la persona que ejerce como tal. Finalmente reducir la Democracia

Participativa a la posibilidad de expresarse, omitiendo las posibilidades de intervenir directamente en la toma de decisiones, las ejecuciones públicas y poder ejercer control sobre la gestión estatal en las diversas esferas estatales.

En relación con la valoración del papel de la educación, resulta claro, de acuerdo con la tendencia percibida, que la oficial es más eficiente que la privada en la promoción de conceptos políticos claves. Ello se pudo evidenciar a través de una mejor descripción, de quienes declararon provenir de dichas instituciones, de las vivencias democráticas ocurridas durante el proceso de escolarización, esto en virtud de que se entiende mejor el concepto de gobierno escolar. A su vez los estudiantes que provienen de colegios privados se inclinan a reconocer la figura de este proceso, es decir al Personero, pero desconectado del contexto que le da origen y sentido a esta estrategia. Las dos tendencias pueden ser explicadas por el mayor contacto que tienen los estudiantes de las instituciones oficiales con la problemática sociopolítica del país y el énfasis de las instituciones privadas en privilegiar la dimensión cognitiva de los procesos constitucionales, evitando afectar de esa manera la cotidianidad institucional.

A pesar de las diferencias enunciadas en la sección anterior, los niveles de conceptualización no superan la identificación de acciones específicas relacionadas con la conformación del gobierno escolar, ya que es muy baja la comprensión de conceptos más amplios (democracia participativa o representativa) o de los mecanismos a través de los cuales la democracia participativa se operacionaliza. El valor que se le da a la limitada expresión de los términos tiene que ver con que la democracia es un sistema complejo, que requiere para su adecuado funcionamiento, niveles adecuados de pensamiento en las personas que viven bajo sus estructuras.

En relación con la familia, el análisis de las tendencias en algunas carreras, indica que:

- Aunque los asuntos políticos se tocan generalmente con el padre, los estudiantes están adoptando valores asociados de acuerdo con la tabulación, con la línea materna.
- En la población femenina, en la que predomina la línea materna, las consideraciones de las personas encuestadas aparecen asociadas a valores tradicionales.
- En la población masculina, en la que predomina la línea paterna, aparece como relevante el apego a los valores tradicionales.

Estos resultados reflejan básicamente que la familia está incidiendo básicamente en la promoción de valores políticos tradicionales y asumiendo algunos valores democráticos, restringidos básicamente a la vida familiar⁶. No se encontraron evidencias de que la familia sea un ámbito adecuado para la formación de sus miembros más jóvenes para la vida democrática. Desde estas consideraciones las familias a las que pertenecen los estudiantes se mantienen dentro de los supuestos de Rosanvallon, autor que considera a este ámbito social como un factor opuesto a la ciudadanía, en tanto esta esfera generalmente se concibe en función de sus propios intereses; esto la desvincula de los propósitos colectivos más amplios .

En relación con el género aparece como clara la tendencia de que los hombres evidencian mayores habilidades para describir de manera más adecuada las nociones y conceptos relacionados con la ciudadanía, que las mujeres.

En síntesis, asumiendo los resultados del instrumento y de las entrevistas como indicios de los niveles de comprensión de la ciudadanía en los estudiantes que hicieron parte de la muestra, tenemos en relación con los factores analizados que la familia, aparece como un ámbito social vinculado con la reproducción de valores tradicionales o valores nominalmente democráticos, pero asumidos fundamentalmente en el ámbito personal, esto es, sin ninguna vinculación con la formación de miembros de una comunidad política fundada sobre la autonomía, la solidaridad y el predominio del interés general.

A continuación se plantearán razones de carácter estructural para explicar las tendencias percibidas en relación con el sistema educativo y la familia.

4. FAMILIA Y EDUCACIÓN COMO FACTORES PREPONDERANTES

4.1 MIRADA AL CONTEXTO FAMILIAR

Hablar de la familia como factor social en la configuración de representaciones de ciudadanía, desde los resultados obtenidos implica reconocer que si bien en el medio familiar el padre mantiene aun el predominio sobre los temas políticos, es evidente que es la figura materna la que más está incidiendo en la formación de valores *nominalmente* democráticos, esto en virtud de las variaciones que ha presentado en las ultimas dos décadas esta institución social. Este

⁶ En prácticamente todos los casos valores democráticos como la autonomía o la libertad, aparecen conectados al entorno familiar y no al ámbito político. Esto quiere decir que en casa se insiste en la capacidad de responder por los actos, pero se bloquean las acciones y pensamientos de los jóvenes relacionadas con el ejercicio de afirmar su propias decisiones políticas, sobre todo cuando no coinciden con la de los padres.

tipo de ideas se pueden verificar no solo a través del análisis del instrumento, sino también a través de las entrevistas realizadas en las que el elemento común es el reconocimiento de que:

“La mujer apenas está ganándose unos espacios que antes no tenía, sin embargo pienso que un factor muy importante [...] el hecho de que la mamá haga, o sea parte activa, sea parte cooperante porque produce, permita no solo tener voz y voto y tenga la capacidad de decidir [...] En aquellas familias en las que la mujer no aporta, por supuesto la voz que decide es la del papá”.⁷

La anterior consideración nos remite a la idea según la cual las nuevas generaciones reconocen el peso de la figura paterna⁸ en la configuración de su juicio político, debido en parte a unas estructuras que han invisibilizado a la mujer tal como lo reconociera Virginia Gutiérrez de Pineda al afirmar que:

“a la mujer no se le han permitido, ni se le han dado responsabilidades económicas, ya sea en relación con sus propios haberes, en las clases altas, mientras dentro de los grupos bajos y medios, ha de moverse en el mundo de los negocios bajo la actitud protectora o nominal del marido, del compañero (relación marital) o del hijo que la representa ante la sociedad (...). Por otra parte la subvaloración de la capacidad mental y empresarial, actúa en grado considerable en esta actitud social y el complejo de la autoridad familiar centofocalizada en el marido es lesionada indirectamente”.⁹

⁷ Entrevista a estudiante.

⁸ En la ya clásica obra de Virginia Gutiérrez, el área santandereana ha sido siempre definida como un complejo cultural configurado en función del padre. Para la investigadora en mención el legado hispánico de los primeros años de la Colonia es en parte el principal responsable histórico, al ser portador e impulsador en esta área geográfica de este contenido patriarcal. Siguiendo de manera literal la argumentación de Gutiérrez de Pineda, este complejo cultural se alimentó de la inveteradas estructuras familiares que se transplantaron de España, las cuales ya desde la Colonia acusaban este marcado poder de autoridad paternal, reforzado por su estrecha articulación con otros ámbitos sociales, como la religión, la justicia y la economía.

⁹ Gutiérrez de Pineda, Virginia. *Familia y cultura en Colombia*, p. 197

Esta valoración aunque tiene plena vigencia para todo el siglo XIX y gran parte del XX, amerita tener en cuenta como lo hicieron miembros del equipo investigador de Gutiérrez de Pineda, que durante la década de los noventa se manifestaron de manera plena algunas transformaciones sociales, jalonadas en parte por modificaciones demográficas, creciente urbanización y un acelerado ingreso de la mujer al ámbito educativo y laboral¹⁰. Lo cual no se alcanza aun a evidenciar en las respuestas de las personas encuestadas quienes aún reconocen en el ámbito político el predominio de la figura paterna, aunque adoptan mucho más los valores inspirados en la línea materna. En este sentido aparece como claro que esta línea asume con cierta conciencia el hecho de orientar de manera casi exclusiva la formación de los hijos, lo cual explica el énfasis pragmático de la escala de valores asumida para llevar a cabo este proceso. En algunas entrevistas las estudiantes al ser interrogadas sobre por qué ellas habían manifestado como relevantes valores tradicionalmente asociados con la crianza de los hijos varones, tales como la autonomía o la libertad, prácticamente todas coincidieron en afirmar que sus progenitoras o tutoras insistían en ellos, pensando más en aumentar los niveles de alerta ante los riesgos generados por la intrincada vida social que ellas debían asumir, que en patrones de formación para asumir de manera adecuada la vida democrática. Este tipo de circunstancias se entienden mucho mejor desde el punto de vista histórico al reconocer que:

“la sexualidad femenina ha sido objeto de control especial. Su capacidad reproductiva comprometía social y jurídicamente, no sólo la perpetuación de la sangre y los apellidos del marido, sino también la transmisión de sus propiedades. Ha existido históricamente una categoría que designa claramente este fenómeno y es lo que socialmente se entiende por «honor». Efectivamente, el honor del marido no estaba referido a él mismo, sino a la castidad de su esposa e inclusive de sus hijas”.¹¹

4.2 EDUCACIÓN Y COMPRENSIÓN DE CONCEPTOS DEMOCRÁTICOS

En general, la población que hizo parte de la muestra reconoce al sistema educativo en primer lugar y a la familia en el segundo como los determinantes de su forma de pensar, lo cual genera muchos cuestionamientos a las constantes reformas del sistema educativo que se vienen

¹⁰ En el anexo 3 se puede observar cómo el acceso al mercado laboral para la mujer se ha dado de manera inequitativa.

¹¹ Velásquez Toro, Magdala. *Condición social y jurídica de la mujer*. Nueva Historia de Colombia. Tomo IV. Pág. 15

efectuando desde hace unas dos décadas y que, por lo menos oficialmente, se han justificado y promovido para preparar ciudadanos activos más acordes con las propuestas de democracia participativa de la Constitución del 91. Eso explica por qué el concepto más familiar para los estudiantes sea el de personero, una figura política a la que todos se aproximan en la educación básica y media. Paradójicamente el concepto de Gobierno Escolar no es tan claro en ellos y mucho menos los mecanismos de participación ciudadana incluidos como opciones.

Dos cosas pueden estar ocurriendo en relación con el hecho de que el de personero sea el concepto más claro para ellos y que el Gobierno Escolar aparezca como una categoría imprecisa y ambigua¹². En primer lugar, la participación política de la niñez escolarizada se limita a un experimento político derivado del interés por articular los principios democráticos derivados de la Constitución con escenarios estratégicos como el educativo. La tendencia percibida, de acuerdo con las entrevistas realizadas, permite plantear que todos los fundamentos detrás de esta iniciativa han sido reducidos al proceso de elección de los Presidentes de Aula y del Personero, con unas posibilidades muy reducidas de actuar, una vez se ha llevado el proceso electoral. Esto se traduce en que dicho simulacro político se desvirtúa en un esquema de democracia representativa, lo cual bloquea de manera sistemática la consolidación de los principios democráticos asociados a la estrategia que le dio origen. La segunda cuestión, puede estar relacionada con la continuidad de los esquemas más tradicionales en el ámbito educativo, los cuales en el mejor de los casos complementan la realización de los procesos electorales con el desarrollo de la Cátedra sobre la Constitución Política, sin que esta llegue a transformar la vida cotidiana de la comunidad educativa, en la que pocas veces se pueden percibir aspectos tan inherentes a la Carta del 91 como autonomía, libre desarrollo de la personalidad, debido proceso, interés general o pluralidad. Lo que sí se percibe con mayor frecuencia es el afán de las instituciones educativas por imponer un Proyecto Educativo y un Manual de Convivencia, para mostrar ante los organismos de supervisión e inspección o diseñados de manera tan vertical, pero que poco o nada permea la realidad de los estamentos que integran la comunidad educativa, ya que el proceso mediante el cual se elabora e implementa es vertical en la gran mayoría de los casos.

¹² Esto en virtud de que las expresiones de la población encuestada no hace alusión a la definición del Gobierno Escolar, como una estrategia para estimular vivencias democráticas en el ámbito educativo. Bajo la premisa de que la participación es un asunto al que se puede llegar a través del aprendizaje, el Gobierno Escolar se implementó pretendiendo con ello propiciar la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la administración de la escuela.

Finalmente está el hecho de que las opciones de participación ciudadana aparecen indicando el predominio del voto como mecanismo de participación sobre todos los demás que se plantearon como opciones alternativas. Dato que permite reconocer que las personas formadas al amparo de la Constitución se han configurado como sujetos que disfrutan de las comodidades que ofrece la democracia, con muy pocas preocupaciones sobre los principios que hacen posible este modelo político. Un ciudadano que concibe el espacio de lo colectivo para colaborar con los otros en un esquema asistencialista o caritativo pero no ve en su sociedad una plataforma de transformación ni mucho menos el escenario del ejercicio del poder, en suma una persona que no ejerce la democracia participativa y que se resigna a delegar en sus representantes el destino de los integrantes de la colectividad.

5. CONCLUSIONES

La revisión de los imaginarios sociopolíticos elaborados por las personas que participaron en la muestra permite afirmar que factores sociales como la familia y la educación no han sido eficientes en la formación de subjetividades políticas inspiradas en los principios de la Constitución de 1991. En el caso de la familia se percibió la reproducción de esquemas tradicionales o poco vinculados con el escenario democrático planteado por la Carta del 91. La figura paterna aparece vinculada con la promoción de valores políticos tradicionales, mientras que la madre aparece vinculada con la promoción de valores relacionados con asuntos muy particulares del entorno familiar, ajenos usualmente a las formas de pensar y actuar en una sociedad genuinamente democrática.

El sistema educativo, a su vez, tomando en cuenta todas las acciones que se han gestionado desde 1991 para actualizarlo a los nuevos parámetros constitucionales, se percibe de espaldas a los principios derivados de la Carta política: La continuidad de las prácticas, rutinas y criterios de formación de la escuela fundada bajo los rígidos preceptos de la Constitución de Caro y Núñez, la ascendente influencia que tienen los criterios definidos por el mercado para formular las políticas y los proyectos educativos y la ambigua renuncia del entramado institucional para hacer valer a través de la inspección, los fundamentos filosófico – políticos de la nueva Carta, podrían ser planteados como las principales razones del fenómeno descrito.

FUENTES

PRIMARIAS

Constitución Política de Colombia de 1991

Estudiantes entrevistados

Ley 30 de 1992

Ley General de Educación

SECUNDARIAS

ARISTÓTELES. La Política. Editorial Altaya. Barcelona. 1993.

BERGER, Peter y LUCKMAN, Thomas. La construcción social de la realidad. Amorrortu Ediciones. Buenos Aires. 2003.

GONZALEZ, Fernán. Partidos políticos y poder eclesiástico. Cinep. Bogotá. 1977

GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia. Familia y cultura en Colombia. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín, 2000.

_____ Estructura, función y cambio de la familia en Colombia. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín, 1999.

HELG, Aline. En: La educación en Colombia: 1918-1957. Fondo Editorial. CEREC. Bogotá. 1987.

HOYOS VASQUEZ, Guillermo. Los intereses de la vida cotidiana y las ciencias. Ediciones Universidad Nacional. Bogota, 1986.

JARAMILLO URIBE, Jaime. La Historia de la Pedagogía como historia de la cultura. Fondo Nacional Universitario. Bogotá. 1990.

_____ Estado, Sociedad e individuo. En: El pensamiento Colombiano en el siglo XIX. Editorial Temis 1964.

LEBOT, Ivon. Elementos para la historia de la educación en Colombia. DANE. Bogotá. Sf.

MOLANO, Alfredo. Evolución de la Política Educativa en el siglo XX. Bogotá. Centro de investigaciones de la UPN. 1982.

MOLINA, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia. Tercer Mundo. Editores. Bogotá. 1990.

OCAMPO LOPEZ, Javier. Educación, Humanismo y Ciencia. Tunja. 1987.

ORTIZ MESA, Luís Javier. Et al. Ganarse el cielo defendiendo la religión: Guerras civiles en Colombia 1840-1902. Editorial Universidad Nacional. Bogotá. 2005.

ROSANVALLON, Pierre. La consagración del ciudadano. Instituto Mora. México. 1999.

SAENZ OBREGÓN, Javier. Et al. Mirar la infancia: Pedagogía, moral y modernidad en Colombia. Colciencias / Ediciones Foro Nacional por Colombia. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín. 1997.

VAZQUEZ, Rodolfo. Educación Liberal. Ediciones Fontamara. México. 1999.

VELÁSQUEZ TORO, Magdala. Condición social y jurídica de la mujer. Nueva Historia de Colombia. Bogota. Tomo IV.